



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2024-CF-FIIS-UNFV

Lima, 17 de diciembre de 2024

Visto, el Proveído. N° 473-2024-D-FIIS-UNFV de fecha 13.11.2024, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica el Proyecto del Curso Extracurricular Virtual **"ANALÍTICA DE DATOS CON POWER BI Y SUS APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES"** a fin de que sea puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNFV de fecha 10.10.2019;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: **"El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto"**;

Que, el Compendio de Normas Académicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 3518-2006- UNFV del 19.12.2006, entre ellos el Reglamento General de Matrícula del pre Grado, que norma los distintos procesos académicos de esta Casa Superior de Estudios, entre ellos las Actividades Extracurriculares que en su Título I Capítulo IX, Artículo 55°, a la letra dice: **"Se establece en ocho (08) el número de créditos extracurriculares** que deberán acreditar los estudiantes como requisito exigido por sus Facultades para optar el Título Profesional y; el artículo 56° establece: "Se Autoriza a cada Facultad de la Universidad a organizar, desarrollar y evaluar actividades extracurriculares, con un mínimo de cuatro (04) créditos. Entre los créditos restantes podrán ser considerados los organizados por otras dependencias de la Universidad u otras instituciones, de reconocido prestigio, siempre que estén relacionados con la carrera profesional del alumno y figure el número de horas en las que se desarrolló. Y en su **Artículo 59°** señala: "La organización de las actividades extracurriculares, serán presentadas como proyectos a consideración del Consejo de Facultad y luego de aprobado se emitirá la Resolución Decanal; elevándose al Vicerrectorado Académico para su conocimiento.";

Que, el Artículo 57° del Reglamento del Régimen Académico de pre grado comprendido en el Compendio de Normas Académicas parte I, establece: "Las actividades extracurriculares que sean organizadas por dependencias de la UNFV, deberán ser previstos en los planes anuales de trabajo de cada dependencia".

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2024-CF-FIIS-UNFV

Que, con mediante N° 6378-2019-CU-FIIS-UNFV de fecha 10.10.2019 se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en su Artículo 9° señala: "El crédito académico, en los estudios presenciales y de otras modalidades de aprendizaje, es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr competencias de aprendizaje teóricos y prácticos. Los créditos son asignados de acuerdo al Plan de Estudios". "El valor de un crédito académico equivale a no menos de 16 horas lectivas teóricas para estudios presenciales y el doble para prácticas; en otras modalidades son asignadas según requerimiento de la formación de nivel de pregrado y posgrado". Asimismo, en su Art. 48° señala: "Los programas de formación continua se dirigen a egresados, graduados y profesionales del sistema universitario que permiten actualizar y fortalecer el conocimiento profesional en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina; desarrollan y actualizan determinadas competencias para el mejor desempeño laboral, se desarrollan en las Facultades, no conducen a grado académico o título profesional y solo conducen a una certificación bajo el sistema de créditos";

Que, mediante Resolución R. N° 2342-2006-UNFV de fecha 22.05.2006, se modifica la distribución porcentual establecida en los Artículos 9° y 10° del "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS" de esta Casa Superior de Estudios aprobado con Resolución R. N° 1709- 2005-UNFV del 22.12.2005;

Que, mediante Resolución N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012 se aprueba la Directiva N°001-2012- VRAC-UNFV sobre "Normas para el Registro de Documentos de Actividades Académicas realizadas en la UNFV" el cual tiene como propósito normar el registro de libros legalizados... de los documentos que evidencian la participación de los usuarios en actividades académicas organizadas por las dependencias de la UNFV, las cuales deben estar debidamente aprobadas por Resolución Rectoral o Decanal, garantizando la formalidad de su emisión y el acervo documentario institucional;

Que, con Resolución R. N° 277-2022-CU-UNFV de fecha 16.05.2022, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Federico Villarreal que contiene las tarifas actualizadas de los trámites y procedimientos administrativos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución N° 1881-2023-CU-UNFV de fecha 06.06.2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 - 2026 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que incluye el POI de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el año 2024;

Que, con Oficio N° 001-2024-UPG-FIIS-UNFV de fecha 24.10.2024, el director de la Unidad de Post Grado, remite al decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el proyecto del Curso Extracurricular **"ANALITICA DE DATOS CON POWER BI Y SUS APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES"**, el mismo que se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre de 2024 y contará con un total de cuarenta (40) horas académicas, equivalente a dos (2) créditos extracurriculares; a fin de que sea aprobado por el Consejo de Facultad y elevado al Vicerrectorado Académico por medio de su Resolución respectiva. Dicho proyecto ha sido revisado por la Oficina de Administración, la cual emite el Informe N° 021-2024-OA-FIIS-UNFV;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2024-CF-FIIS-UNFV

Que, con Informe N° 026-2024-OA-FIIS-UNFV de fecha 11.11.2024, la jefa de la Oficina de Administración, comunica al decano de la Facultad, que el Proyecto, consignado en el considerando precedente, cumple la normativa vigente y se encuentra considerado en el POI 2024 en la Actividad Presupuestal 5005864: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS y en la Actividad Operativa AOI00010201477: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL del POI 2024;

Que, el curso mencionado en el considerando precedente, cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente en la Universidad Nacional Federico Villarreal y tiene por finalidad proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para analizar y visualizar datos de manera efectiva, facilitando una toma de decisiones informada en cualquier contexto organizacional. Power BI permite a los usuarios conectarse a diversas fuentes de datos, realizar análisis profundos y generar informes dinámicos, lo que optimiza el tiempo y mejora la precisión en la interpretación de la información y aprendan a gestionar y analizar datos relevantes para sus áreas de interés, utilizando visualizaciones gráficas, cuadros de mando e informes interactivos, potenciando así su capacidad de análisis y facilitando la presentación de resultados;

Que, con Proveído de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica, el informe mencionado en el considerando precedente, a fin de que sea incluido en la Agenda del Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual N° 09-2024 llevada a cabo el miércoles 11 de diciembre de 2024, acordó aprobar el desarrollo del Curso Extracurricular “**ANALITICA DE DATOS CON POWER BI Y SUS APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES**” con sus respectivos créditos extracurriculares, en mérito a que cumple con la normativa vigente en esta Casa de Estudios Superiores, en consecuencia, ordena la emisión del acto resolutivo correspondiente en cumplimiento de la normativa vigente en esta Casa de Estudios superiores;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la ejecución del Presupuesto y desarrollo del Curso Extracurricular “**ANALITICA DE DATOS CON POWER BI Y SUS APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES**” presentado por la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que se llevará a cabo de manera virtual, bajo la plataforma Microsoft TEAM durante los meses de octubre y noviembre de 2024, con un total de cuarenta (40) horas académicas equivalente a dos (2) créditos extracurriculares, el cual está dirigido a los estudiantes que requieran ampliar sus conocimientos para mejorar su desempeño académico, expediente que consta de seis (6) folios que, en fojas selladas y rubricadas por el secretario académico y fedatario de esta Facultad, forman parte de la presente Resolución en mérito a que cumple con la normatividad vigentes en esta Casa de Estudios Superiores;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2024-CF-FIIS-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el reconocimiento de **dos (02) Créditos extracurriculares** por el Curso mencionado en el artículo precedente, para los participantes que aprueben las evaluaciones, con 80% de asistencia, presenten un trabajo aplicativo y el Diploma respectivo sellado y rubricado por los responsables del evento y el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - Al culminar el curso mencionado en el artículo primero, los responsables deberán presentar su informe final de ejecución, en un plazo no mayor de quince días útiles; realizar el registro de participantes y entregar el archivo foliado en formato pdf. de todo lo actuado, al Decano de la Facultad, debiendo conservar toda la documentación debidamente foliada y escaneado en formato pdf en un Archivo para su conservación y custodia; en cumplimiento de la Directiva N°001-2012-VRAC-UNFV "Normas para el Registro de Documento de Actividades Académicas Realizadas en la UNFV.

ARTÍCULO CUARTO. - Elévese la presente Resolución al vicerrector académico para su conocimiento y aprobación en concordancia con las normas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal

ARTÍCULO QUINTO. - La Secretaría Académica, la Oficina de Administración y la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;

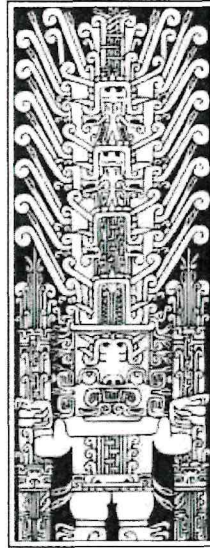


Dr. Ing. JORGE VÍCTOR MAYHUASCA GUERRA
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Ing. MARTÍN SABINO GAVINO RAMOS
Secretario académico

MSGR/Janina
NT:077281-2024



PROYECTO: CURSO EXTRACURRICULAR

“ANALÍTICA DE DATOS CON POWER BI, Y SUS

APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES”

2024



1. NOMBRE DEL PROYECTO

CURSO EXTRACURRICULAR "ANALÍTICA DE DATOS CON POWER BI, Y SUS APLICACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES"

2. PRESENTACIÓN

El curso extracurricular "Análítica de datos con Power BI, y sus aplicaciones en la toma de decisiones" tiene como objetivo fortalecer y expandir los conocimientos sobre el análisis de datos, una habilidad cada vez más demandada en un entorno laboral altamente competitivo y digitalizado. En un mundo impulsado por el crecimiento de la globalización y la tecnología, el acceso rápido y seguro a los datos se ha convertido en un factor clave para la toma de decisiones estratégicas, mejorando la eficiencia y efectividad en diversas áreas, desde la gestión de proyectos hasta la optimización de procesos empresariales.

Power BI es una herramienta poderosa de Microsoft que permite transformar datos complejos en visualizaciones interactivas y comprensibles, facilitando la toma de decisiones basada en datos. Conscientes de la necesidad de los profesionales de estar a la vanguardia de las tendencias actuales en tecnología y análisis, este curso busca proporcionar los conocimientos necesarios para utilizar Power BI de manera eficiente, ayudando a los participantes a destacarse en un mercado laboral en constante evolución.

Este curso está dirigido a cualquier persona interesada en el análisis de datos, dado a que el análisis de datos es una habilidad aplicable a múltiples disciplinas, desde marketing y finanzas hasta operaciones y gestión.

3. FINALIDAD

El curso "Análítica de datos con Power BI, y sus aplicaciones en la toma de decisiones" está diseñado para proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para analizar y visualizar datos de manera efectiva, facilitando una toma de decisiones informada en cualquier contexto organizacional. Power BI permite a los usuarios conectarse a diversas fuentes de datos, realizar análisis profundos y generar informes dinámicos, lo que optimiza el tiempo y mejora la precisión en la interpretación de la información.

La finalidad es que los participantes aprendan a gestionar y analizar datos relevantes para sus áreas de interés, utilizando visualizaciones gráficas, cuadros de mando e informes interactivos, potenciando así su capacidad de análisis y facilitando la presentación de resultados.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los participantes en el uso de Power BI para analizar, visualizar y tomar decisiones basadas en datos, aplicando estas herramientas en diversos contextos empresariales y profesionales.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de importar, transformar y modelar datos desde diversas fuentes en Power BI.
- Los estudiantes podrán crear informes y visualizaciones interactivas que ayuden en la toma de decisiones estratégicas.
- Los participantes aprenderán a diseñar paneles de control personalizados, permitiendo un seguimiento continuo de métricas clave en tiempo real.

5. ASPECTO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria
- Estatuto de la UNFV, aprobado mediante R.R. N° 004-2015- AE del 08.01.2015 y sus modificatorias.
- Reglamento General de la UNFV, aprobado mediante R.R. N°6378-2019, y sus modificatorias.
- Compendio normas académicas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3518- 2006-UNFV del 19/12/2006.
- Resolución R. N° 1709-2005-UNFV.
- Resolución Rectoral N° 1711-2005-UNFV del 22.12. 2005. Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos y, sus modificatorias.
- R.R.N°446-2012-CU-UNFV del 07.02.2012 Normas para el registro de actividades académicas de la UNFV.
- Oficio Múltiple N°051-2017-R-UNFV DEL 13.09.17

6. PARTICIPANTES

6.1. POBLACIÓN ESTUDIANTIL

- Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de las 04 (cuatro) escuelas profesionales.
- Egresados de la UNFV y público en general que busque la actualización y/o fortalecimiento de conocimientos.
- Números de estudiantes: 40.

7. ACTIVIDADES

7.1. MODALIDAD DEL CURSO A DICTARSE

VIRTUAL

HORAS: Total de 40 horas pedagógicas

7.2. TEMARIO

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	RESPONSABLES
Semana N° 1	Configuración del entorno Introducción a Dax Funciones básicas Conectores	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas



	Flujos de trabajo Elementos (Limpieza, Transformación y Modelado) Creación y entendimiento de Gráficos	
	Caso Practico: Gastos I	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 2	Visualización según enfoque de negocio Interacción de gráficos Comportamiento de los datos Jerarquías Expresiones calculadas Segmentadores Condicionales Alertas	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Caso Practico: Gastos II	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 3	Tendencias Medidores Manejo de expresiones	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Caso Practico: Portafolio I	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 4	KPI's Dispersiones Coordenadas Pareto	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Caso Practico: Portafolio II	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 5	Relaciones Tipo de join's DAX Avanzado	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Caso Practico: Adventure	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 6	Configuración de Gráficos Interacciones Estilos Tooltip's	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Caso Practico: Adventure II	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 7	Manejo de múltiples dimensiones Power Query Intermedio	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas



	Creación de data temporal Manejo de data imputada	
	Caso Practico: Bicicletas	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 8	Optimizaciones de tableros Caso practico	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Evaluación final	

7.3. METODOLOGIA

- **Estrategias centradas en el aprendizaje**

Los estudiantes aplicarán las diferentes técnicas y habilidades de estudio, elaboración de organizadores visuales, ensayos científicos, organizaciones grupales, mesas redondas, informes de laboratorio, lecturas y audición de libros digitales, búsqueda de información en bibliotecas digitales y físicas y resolución de casos en laboratorio informático.

- **Estrategias centradas en la enseñanza**

El docente se constituye en un impulsor de la investigación personal y aplicaciones en laboratorio. Asignará temas que serán expuestas por los equipos. Los participantes deben conocer y preparar con anterioridad a la exposición, los alcances y contenidos de los temas a ser tratados, y puedan así, intervenir con mayor conocimiento en la discusión y debates en clases. La discusión de los temas será orientada a fin de evaluar su aplicación a nuestra realidad, para ello utiliza estrategias de enseñanza novedosas centradas en:

- Estrategias convencionales: Lluvia de ideas, ilustraciones, clases práctica, talleres.
- Aprendizaje cooperativo, resoluciones de ejercicios y problemas.
- Recursos visuales: organizadores.
- Con modalidad virtual.

7.4. CREDITOS EXTRACURRICULARES

El curso extracurricular tendrá una duración de 40 horas equivalente a 02 Créditos Extracurriculares.

7.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES	DÍAS	HORARIO	HORAS ACADEMICAS POR DÍA	RESPONSABLES
OCTUBRE	sábado 12	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas



	Domingo 13	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 19	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 20	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 26	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 27	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
NOVIEMBRE	Sábado 02	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 03	De 18:00 -21:20 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			40	

8. CERTIFICACIÓN

8.1. INFORMACION E INSCRIPCIONES

- Costo Derecho de Inscripción:
 - Alumnos de la UNFV: S/. 500.00
 - Externos S/. 650.00
- Información por: correos: spg.fiis@unfv.edu.pe



9. PRESUPUESTO

I. INGRESOS	PARTICIPANTES	TOTAL INGRESOS
1.1 Inscripción curso Analítica de datos con Power BI, y sus aplicaciones en la toma de decisiones: S/. 500 c/u	40	S/. 20,000.00
TOTAL DE INGRESOS		S/. 20,000.00

II. EGRESOS	%	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE MESES	COSTO POR MES	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
2.1. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN	10%					S/. 2,000.00
2.1.1. Coordinador Académico		1	2	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	
2.2. PERSONAL DOCENTE	38%					S/. 7,600.00
2.2.1. Personal docente (teoría)		1	2	S/. 2,000.00	S/. 4,000.00	
2.2.2. Personal docente (práctica)		1	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00	
2.3. PERSONAL NO DOCENTE DE APOYO	7%					S/. 1'400.00
2.3.1. Secretaria		1	2	S/. 450.00	S/. 900.00	
2.3.2. Apoyo Logístico		1	1	S/. 250.00	S/. 500.00	
2.4. BIENES Y SERVICIOS	5%					S/. 1'000.00
2.4.1. Alimentos y bebidas para consumo humano (Ceremonia de inauguración y clausura).				S/. 500.00		
2.4.2. Materiales de oficina (Impresora a color).				S/. 300.00		
2.4.3. Otros materiales de enseñanza (Infraestructura Tecnológica).				S/. 200.00		
2.5. TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD	40%					S/. 8,000.00
TOTAL EGRESOS						S/.15,900.00

9.1 CUADRO RESUMEN

INGRESOS	S/. 20,000.00
EGRESOS	S/. 20,000.00
SALDO	S/. 0.00

